

CORREO MURCIANO.

Núm 54 Martes 4 de Marzo de 1825. 4 cuartos.

En la Junta de todos sus individuos que en 19 del pasado tubo la compañía de la union constitucional compuesta solo de oficiales retirados, se propuso por el ciudadano Pedro Masuti, que habiendose formado dicha compañía con el loable objeto de que los oficiales que la componian fuesen útiles á la patria prestandose á hacer el servicio de meros soldados en caso que la tranquilidad pública se halle amenazada ó que otras imperiosas necesidades de igual naturaleza lo exigiesen; no pudiendo en tal caso hacer este generoso sacrificio aquellos oficiales que bien por sus achaques ó imposibilitados en el campo del honor, se diesen de vaja interior y hasta que presentandose la ocasion de tener la compañía que vartirse con los enemigos de la patria puedan entonces si gustan incorporarse en las filas, donde sus compañeros llenos de la mas dulce satisfaccion les proporcionarán un sitio merecido á sus virtudes y bellas cualidades; pues de otro modo se vociferaba componerse la compañía de 40 individuos, y llegado el caso de formarse se reducía á solo el número de 20, ó 24 lo que era muy notable, tanto al público como á las autoridades que para un caso de al arma calculaban con 40 oficiales de armas tomar, cuya sabia proposicion se aprobó por unanimidad de votos, en su consecuencia se dieron de vaja los oficiales José Maria Castro = Lázaro Ruiz = Francisco de Sales Ariza = Manuel Ibañez = Francisco Llorens = Narciso Calaorra = José Corbalan = José Maria Taeji = Antonio Lorente. Singelos que á la verdad le ha sido muy sensible á la compañía se hayan separado de sus filas, por su amor patrio y adhesion al sistema constitucional que felizmente nos

rige, les hace dignos de la mejor armonía. Con este incidente tan inesperado, ha quedado esta compañía reducida á la mas mínima expresion, pero por fortuna compuesta de verdaderos patriotas decididos unánimemente á sacrificar sus vidas en la conservacion de la libertad española; y para que el público no dude jamas de los individuos que la forman, son los que a continuación se espresan. Joaquin Tapia = Tomás Garcia = Mariano de las Peñas = Pedro Belmar = Nicolas Ortuño = Ambrosio Fernandez Costa = Mariano Flores = Baltasar Belmonte = Joaquin Caravaca = Juan Moreno de Buendia = Florencio Pomar = Diego Marquez = Antonio Bartelemí = José Balat = Francisco Oyos = Antonio Perez Tudela = Pedro Baca = Francisco Abril = Juan Prin = Juan Hernandez Reylo = Antonio Ximenez = Pedro Masuti = Juan Muñoz = Francisco Lloret = Manuel Ucar = Antonio Miró = Juan de la Cruz Villar = José Beltran = Teodoro Moreno = José Maria Amoros = Vicente Caballero = Diego Borgoñoz: quedando igualmente en lo subcesivo dicha compañía en dar noticia al público del alta y vaja que ocurra en la misma.

— Copiamos del Universal de 25 del pasado el siguiente documento, que autentico y original estaba en poder de sus Editores, y cuyo examen podria en sentir de los mismos proporcionar el encuentro del hilo que guiase para penetrar en los arcanos de este laberinto de iniquidad. No esplicamos las cifras, añaden los del universal, porque las unas son fáciles de entender y para comprender las otras se necesita tener conocimiento de las personas que habitan en las provincias de que se habla. En Murcia, por exemplo sabran quien es Aral (Lara).

Número 9.

Fé y Rey. A la J: R: del Obisp. de Murc. número 13.

La J: S: G: ha recibido vuestra carta núm. 6 y queda enterada. Tambien ha visto con el mayor disgusto la ocurrencia del h: : $\frac{63}{12}$ A: M: A: S: Aral con un M: . y os hace responsables muy particularmente de las resultas si no castigais hasta con la muerte á dicho Aral si saliese lo que presumis. Esa J: R:

debe estar prevenida á grandes acontecimientos.

La J: S: G: ha determinado se os recuerde la obligacion particular que os ha impuesto de desacreditar al ex B: P: ademas de los otros 15 traidores señalados en el mon. núm. 60.

Ó secreto ó muerte: viva el Rey: A; de lealtad: Febrero 12 de 1823. Año 3.^o de la esclavitud.

Ó secreto ó muerte. — De orden de la J: S: G: -- Por el G: sec: -- D 2.

— Juicios celebrados ante el Alcalde 1.^o Constitucional D. Agustin Braco desde 1.^o de Enero hasta fin de Febrero. Juicios celebrados de conciliacion en que las partes quedaron conformes 74 sin escribir. Quedando las partes conformes y escritos los combenidos 8. Dos escritos y no combenidos para lo que se les libró certificación. Juicios verbales 132 quedando en todos combenidas las partes y entre ellos once matrimonios indispuestos, y combenidos.

— El Juez Muñoz Palao ha sentenciado por la escribania de D. Juan Lopez á Juan Sanchez Alcaraz y Clemente Martinez por el robo egecutado á D. Nicolas Serrano, en dos años de presidio en Málaga. Por la escribania de D. José Lara á José Martinez, alias *Micaela* y Francisco Martinez, alias *Cinco pesas* sobre vagancia é indicios de robos, el 1.^o á 4 años de presidio, y el 2.^o á 2. A José Ruiz, alias *Canillas* sobre la muerte del Miliciano en 10 años de presidio en Ceuta. A José Martinez sobre robo en despoblado y herida al que trató robar, á 10 años de presidio en Ceuta. A Diego Fuentes por vago y sospechoso á 2 años de presidio en Málaga. A Francisco Ortega por indicios de compañero de Jaime Alfonso igual pena. Por la escribania de D. Vicente Santa Domingo los siguientes. Miguel y Genaro Pez, napolitanos presos actualmente, por la herida causada con tiro de fuego á Vicente Barón, Genaro en 8 años de presidio en Málaga, y Miguel en 4 en el mismo. Salvador Olmos, preso actualmente y Francisco Roch, ausente, por el robo de dinero y efectos en la casa de José Zamora, Salvador en 2 años de presidio en Málaga y Francisco en 4 en

el de Ceuta. José Hernandez Vidal, por la muerte que ocasionó á Antonio Cuenca en 10 años de presidio en Ceuta y en las costas. José Martinez Capel, suelto vajo fianza carcelera por aprension de una pistola y otros escesos, en 2 años de destierro á 8 leguas de esta ciudad y puebló de su domicilio, que podrá redimir con 30 ducados de multa, y ademas en las costas del proceso á justa tasacion.

— Antes de ayer se discutió el proyecto de reglamento de la Sociedad patriótica de esta ciudad, el que quedó aprobado con algunas ligeras modificaciones en virtud de la discusion que sostubieron los ciudadanos Rentero, Amoros, Belmar, Garcia Zainora, Garcia Osorio, Muñoz Palao, Marau, Maria Capdevila, Alvarez de Leon, Romero y Serrano. Hoy á las 4 de la tarde se reúne la sociedad para nombrar los oficiales de que se trata en el reglamento.

— Sabemos que el ayuntamiento tiene nombrada una comision compuesta de los regidores Fáz y Rodenas para activar la cobranza de lo que se adeuda á los fondos de propios, posito, arbitrios....

— El domingo fue la M. N. L. de todas armas á Espinardo á dar un paseo militar y hacer el egercicio de guerrillas en el cerro de San Cristoval. Deseamos la continuacion de estos egercicios, pues con ellos no solo se acrecienta el espiritu público, se instruye á los milicianos sino que los enemigos se aterran con el aparato de la fuerza decidida á sostener las libertades públicas. La tarde hubiera sido mas completa, si hubiera estado reunida la milicia de Espinardo y mucho mas si hubieran concurrido al mismo punto las de los pueblos inmediatos. Brillantísimas podrian ser las reuniones de la M. N. en los puntos de Espinardo, Algezares, Monteagudo y otros pueblos inmediatos, invitando á ellas á las M. N. de los pueblos que los rodean, lo que daria creces al patriotismo y cultura á toda la comarca. En Espinardo notaron con sentimiento y estrañeza los concurrentes que la lápida de la Constitucion no es decente, ni cual debiera ser en una poblacion bien conocida en la historia de la libertad.

— El 1.º de Marzo puso en caja el ayuntamiento de Cieza

los 13 quintos de su cupo y tambien otros 6 que voluntariamente se han ofrecido á servir durante la guerra y circunstancias actuales con arreglo al artículo 6 del decreto de 8 de Febrero. = El de Aljucer ha entregado 8 camisas de crea, 8 pares de pantalones de lienzo y 8 pares de medias de hilo, y no hizo la entrega de los quintos por haberselos devuelto para marcarlos requisito que les faltaba y trabaja con anelo para proporcionar el dinero, pues no quiere ser de los últimos.

— El de Santa Cruz de la Rivera ha entregado 85 rs. que le han correspondido para el vestuario y armamento de quintos. La Alberca 3 quintos 6 camisas, 6 pantalones de lienzo y 6 pares de medias. Guadalupe 3 quintos, 6 camisas, 6 pantalones de lienzo y 6 pares de medias de hilo. La Aparecida 2 quintos, 4 camisas de malísima calidad, 4 pantalones de lienzo id. y 4 pares de medias de hilo buenas. La Raya 6 camisas, 6 pantalones y 6 pares de medias. Librilla 4 quintos, Totana 11 quintos. Calasparra 5 quintos.

— Autorizado el ayuntamiento constitucional de la ciudad de Orihuela para la venta en pública subasta de las fincas pertenecientes á los propios y positos de la misma que consisten en un molino arinero situado en la rivera del Rio Segura con 6 muelas corrientes valorado en 352.475 rs. 4 casas situadas en la plaza de la verdura de esta ciudad valoradas en 27.705 rs. el edificio del posito en 110.289 rs. el del contraste público en 10.818 rs. y las carnicerías en 57.033 rs. ha señalado el dia 7 del presente mes para el primer remate, y el dia 11 para el segundo; y lo anuncia al público para que las personas que quisieren hacer postura puedan acudir á las salas consistoriales de esta ciudad á las diez de la mañana de los dias señalados en el concepto que la venta quedará verificada en el mejor postor = Orihuela y Marzo 1.º de 1823. = C. P. Tomás Martínez de León.

— Conocida es la laboriosidad é ilustracion del Diputado provincial Marin Capdevila, pero no siempre vela Homero: desde el 5 de Marzo del año 22 que esta nombrado visitador del Crédito

público ¿qué ha hecho? ¿teme entrar en el Pielago insondable de este establecimiento? ¿es que creé ver fincas en administracion estando prevenido que sea por arrendamiento? En los subdelegados de los pueblos ¿qué juzga que podrá encontrar? No sabemos qual el Sr. Capdevila podrá llenar la memoria que con arreglo á ley debe presentar en las primeras próximas sesiones; podrá llenarla de teorías brillantes; pero males sentidos que los estingan, esta es la vanidad satisfecha de un hombre público: si hombres de antes obscura fortuna, y ahora de notorias adquisiciones se le presentan: si fincas que por su calidad superior debieron benderse por muy alto, y solo se han bendido por el valor nominal se le recuerdan, buen ánimo; pues otros se habran empobrecido y otras fincas se habran vendido bien caras. = R. C.

— El brigadier D. Vicente Sancho está desempeñando la comandancia militar de esta provincia. Los murcianos sienten perder al bravo Espino, cuya exaltacion patriótica y porte franco les congeniaba sobre-manera, pero deben consolarse con la ilustracion y laboriosidad de su sucesor bien acreditadas en las Cortes de 1820 y 21.

— El primero de Marzo, dia en que comienza el año legislativo español abrió sus sesiones la Diputacion de esta provincia. Reunidos en el salón donde las celebra sus individuos y las personas mas notables de la poblacion, y abierta la sesion con las formulas de ley, el Sr. Gefe político leyó un enérgico discurso, en que despues de expresar los deseos que habia tenido de que llegase este dia, tan necesario para llevar á cabo los grandes objetos que las Cortes habian confiado á las Diputaciones, trazó un cuadro bien delineado del estado del espíritu público en la provincia del de la M. N. y de las demas instituciones y ramos de prosperidad pública á que la Diputacion debe estender sus paternales cuidados. El Sr. Diputado Fernandez contestó al Gefe manifestándole la decision de la provincia y de sus apoderados de envolverse entre las ruinas de la patria, antes que verla degradada y envilecida. El Sr. Diputado Dominguez hizo ver ser llegado ya el tiempo marcado por la ley de establecer una casa deposito de inutilizados, para que viendo los defen-

sores de la patria que esta atendía como madre amorosa á los que se sacrificaban en sus aras, se prestasen mas gustosos á inmolarse en su obsequio. El Sr. Diputado Marin Capdevila pidió que en justo homenaje á los manes de las víctimas del 1.º de Marzo en Cádiz, se celebre este dia con gran parada y descargas, elevando un monumento fúnebre en la plaza de la Constitucion. El Sr. Diputado Fernandez Saavedra manifestó que aunque los habitantes de esta provincia eran dichosamente de los mas despreocupados de la península, habia todavia algunos ilusos que abrigaban errores y entre ellos el que la Constitucion era enemiga de la Religion, para cuyo desengaño pidió se escitase el celo del Sr. Obispo para que saliesen á los pueblos misiones politico-religiosas al cargo de eclesiásticos de conocidas luces y virtudes que hiciesen ver la armonia que existe entre la ley fundamental y la Religion de Jesucristo. En seguida se entregó el diploma de benemérito de la patria por haber sido herido de vala en la accion de Beniel á Fernando Castillo, sargento de la M. N. V. de esta ciudad, quien protestó estaba pronto á derramar la sangre que le quedaba en defensa de las libertades pátrias. Se leyó una esposicion de D. Fernando Saez, presbitero de Mazarron en que se ofrecia á costear el vestuario de las 7 quintos que correspondian á su pueblo. El Señor Obispo dijo que estaba pronto á coadyuvar á las misiones que se habian pedido, y que se prometia de su clero que llevaria con gusto cuantas reformas se hiciesen en sus rentas, pues teniendo la obligacion de morir por la patria y la Constitucion que habian jurado; mucho mejor harian un sacrificio mas pequeño. El juez D. Gregorio Marran ofreció uniformar á su costa á 6 quintos. Los vivas á la Nacion, á la Constitucion y a la union de todos los españoles terminaron esta sesion, en cuyo extracto hemos sido ligeros, porque sabemos que el público la verá muy en breve impresa como las de los dos años anteriores.

— D. Juan Barrera, de Almoradí, y D. Fernando Saez Gonzalez, cura castrense de Mazarron, han cedido cada uno un caballo en beneficio de la nacion.

—El Sr. Gefe político de la provincia de Valencia ha recibido del de la de Tarragona el siguiente oficio.

Desde la toma de Mora por las tropas nacionales continúa la presentación de facciosos con sus armas acogiéndose al indulto, y pidiendo muchos ser admitidos en las filas de los libres para defender la patria de cualquiera invasión extranjera.

Es imposible describir el efecto que han producido en esta provincia las notas dirigidas á nuestro Gobierno por el de los Gabinetes de Rusia, Prusia, Austria y Francia, y las discusiones de las Cortes con este motivo. Para que V. S. pueda formar una idea, bastará decirle, que habiendo el Comandante de armas del partido de Montblanch hecho publicar á son de cajas en el pueblo de la Espluga, foco de la revolucion en el mes de Mayo, las referidas notas, patentizando en seguida á sus habitantes el insulto que recibia el decoro nacional con tan insolentes y desusadas producciones, en el mismo dia se le presentaron 70 facciosos armados á pedir el indulto.

Hay varios pueblos en que se han formado de los mismos facciosos compañías de Milicianos voluntarios, que hacen servicios importantes, persiguiendo y arrestando á algunos de sus compañeros que por robos y otros crímenes anteriores no se han atrevido á presentarse.

No hay catalan en esta provincia que no se estremezca al oír hablar de entrada de franceses, y que no arda en santa ira contra toda dominacion extranjera; pudiendo asegurar á V. S. que atendido el carácter independiente de estos habitantes y su pasion por la guerra, será cosa muy sencilla el hacer que todos en masa tomen las armas contra cualquier extranjero que pretenda invadirnos, sin que haya quien se acuerde de haberlas tomado contra el sistema constitucional, por la ignorancia en que vivian de su ventaja.

Tal es el estado que en la actualidad presenta esta provincia."